



Resolución Directoral

N° 1465-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 27 de noviembre de 2018

VISTO:

CUT	183443-2018	Fecha	16 de octubre de 2018
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SANTA ROSA - URUCANCHA			
Representado por:		Documento	
VICTOR BAUTISTA QUIJANO		DNI 10088103	
Informe Formalización		Fecha	
134-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC		21 de noviembre de 2018	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 134-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SANTA ROSA-URUCANCHA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 8.590 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 632844.00000mE y 8499078.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Cocharcas, provincia de Chincheros, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 66298.21 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SANTA ROSA - URUCANCHA", conforme al siguiente detalle:

Titular	COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SANTA ROSA - URUCANCHA		
Clase de Uso	Productivo	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Agrario	Area riego	8.590(ha)
Bloque riego	SANTA ROSA-URUCANCHA		





Resolución Directoral

N° 1465-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurimac
		Prov.	Chincheros
		Dist.	Cocharcas
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:632844.00, N:8499078.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial HUERTA WASI 01			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:633258.00 N:8499298.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		49901.25			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	5209.25	5900.0	5521.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5566.0	5482.0	5279.0	5509.0	5490.0	5945.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial HUERTA WASI 02			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:633263.00 N:8499279.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		16396.96			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	1711.96	1928.0	1814.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1821.0	1795.0	1737.0	1821.0	1814.0	1955.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°





Resolución Directoral

N° 1465-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SANTA ROSA - URUCANCHA.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Carlos Moreano
Ing. Carlos Moreano Huayhua
DIRECTOR (e)

